



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

28 MAYO 2010

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



OFI10-8614- GCP-0201

Bogotá D.C., Martes, 16 de Marzo de 2010

Señor

**PABLO SEGURA ACEVEDO**

Representante Legal CONSORCIO VELARG

Calle 28 N° 13 a – 15, Oficina 1402

Ciudad

*Referencia: Certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el Contrato N° 2193 de 2009 – Estudios y Diseños de la doble calzada Club Campestre – Batallón de Ingenieros de la Carretera Troncal de Occidente, Santander de Quilichao-Florida- Palmira, Ruta 31- Tramo 05-Municipio de Palmira, Estudios y Mejoramiento del Camino Coloradas, El Guayabo, Código 29811, Municipio de Cartago, en el departamentos del Valle del Cauca.*

Señor Segura:

En atención a su comunicación, en la cual solicita certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del proyecto de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Revisadas las bases de datos institucionales de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, del DANE, Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales, los reconocimientos emanados de esa Dirección sobre comunidades indígenas **NO SE REGISTRAN** comunidades indígenas en el área del proyecto de la referencia.

Revisadas las bases de datos institucionales aportadas por la Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras sobre comunidades negras **NO SE REGISTRAN** consejos comunitarios de comunidades negras en el área del Proyecto de la referencia.

Sin embargo, si al adelantar las actividades se establece que existe alguna comunidad indígena y/o negra en el área de influencia del proyecto, es necesario dar aviso por escrito al Grupo de Consulta Previa para dar cumplimiento a la realización del proceso de que trata el artículo 330 de la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, Decreto 1320 de 1998.

Atentamente,

**CLAUDIA TERESA CACERES DOMINGUEZ**

Coordinadora Grupo de Consulta Previa  
Ministerio del Interior y de Justicia.

Elaboró: Ingrid Guaqueta  
Revisó: Jairton Díez Díaz  
Aprobó: Claudia Cáceres  
EXT10-7484 15/02/2010  
Carpeta 0201.01.03